

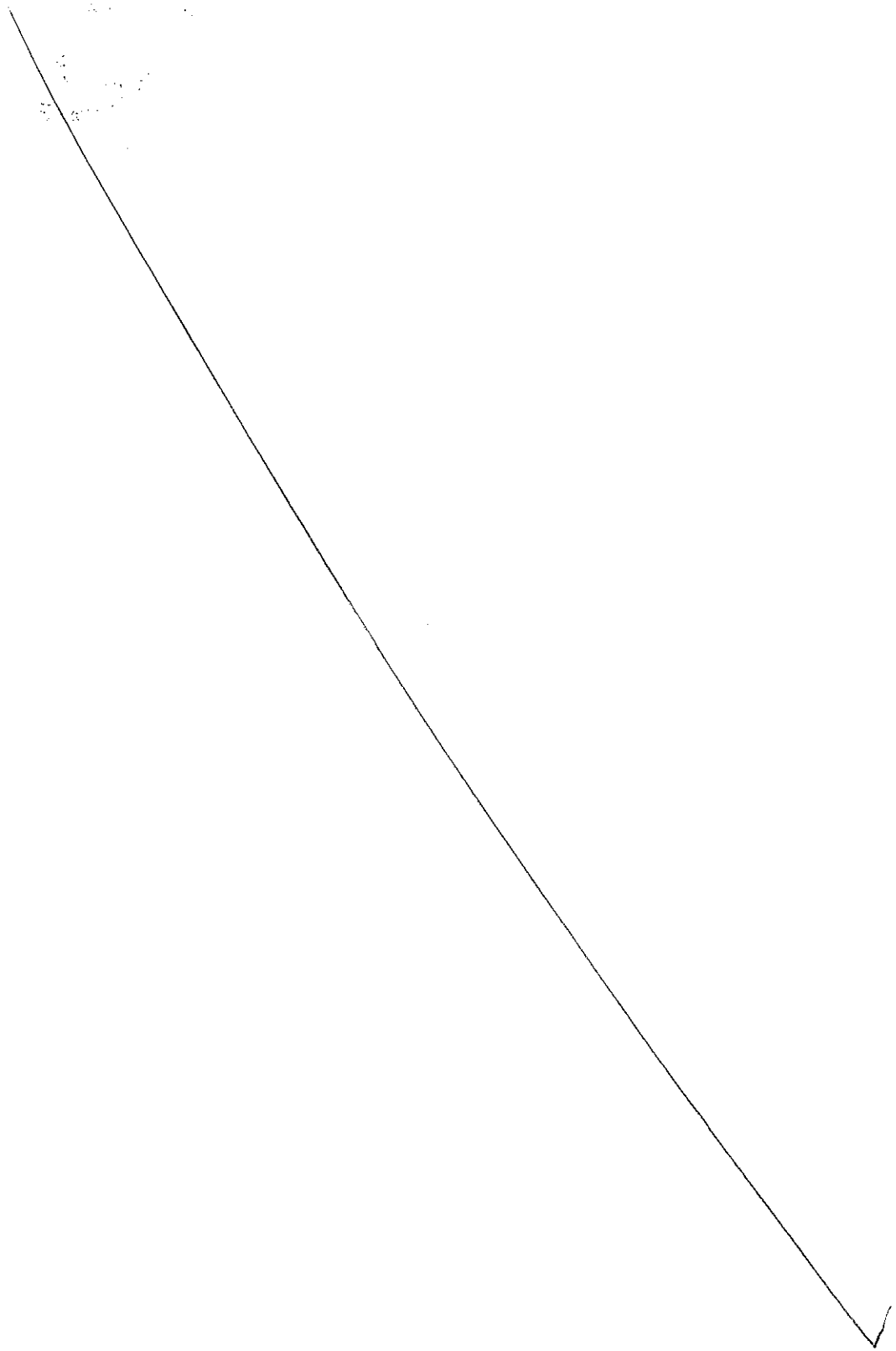
ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OXKUTZCAB, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Oxkutzcab, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecinueve horas con veinte minutos, del día 19 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Oxkutzcab, ubicado en el predio sin número de la calle 51s/n, entre 58 y 60 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria. -----

En uso de la palabra, el C. Yah Peralta José Carlos Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Oxkutzcab, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las diecinueve horas con veintiún minutos del día 19 de Febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.-----

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Yah Peralta José Carlos de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutivo proceder con el **primer** punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutivo C. Jemima Analy May Caamal para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejero Electoral Ciudadano **Yah Peralta José Carlos**, El Consejero Electoral, Ciudadano **Manríquez Novelo Rafael**, la Ciudadana **Granados Gómez Delfina Berenice**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. **Jemima Analy May Caamal** con derecho a voz pero sin voto, asimismo se hace constar la presencia de los representantes de los partidos políticos:



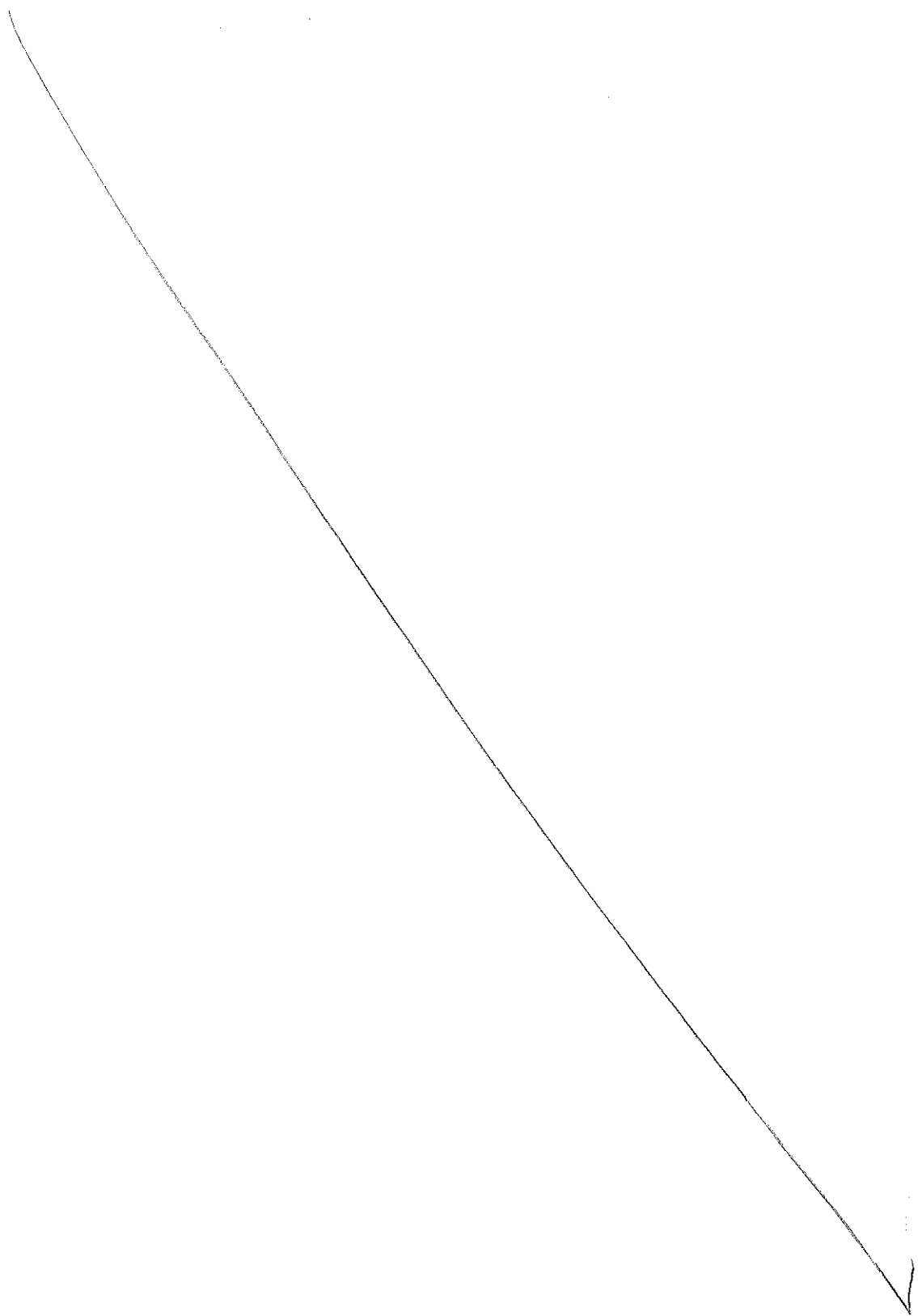
Ciudadano **Francisco Edgard Salazar Villareal** Representante Propietario del **Partido Acción Nacional**, Ciudadano **Nicolás Chi Contreras**, Representante Propietario **Partido Revolucionario Institucional**, Ciudadano **Javier Ricardo Tejero Avalos** Representante Propietario del **Partido del Trabajo**, Ciudadano **Francisco Javier Estrella Chel** Representante Suplente del **Partido de la Revolución Democrática**, Ciudadano **Manuel Jesús Orozco Contreras** Representante Propietario del partido **Movimiento Ciudadano**.

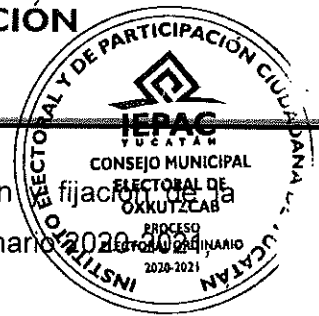
Los anteriormente mencionados con derecho a voz pero sin voto -----

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **certificó** que con la asistencia de los 3 Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

Seguidamente el Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

1. Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos: "Punto número **uno**" Lista de asistencia, "Punto número **dos**" Certificación del Quórum legal ."Punto número **tres**" Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión, "Punto número **cuatro**" Lectura de la orden del día "punto número **cinco**" Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral, "Punto número **seis**" Aprobación en su caso del Proyecto de Acuerdo CM/OXKUTZCAB/001/2021 del Consejo Municipal de Oxxutzcab, por el que se aprueban las bases del procedimiento de





distribución de los espacios de uso común para la colocación de fijación de la
propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario

“Punto número **siete**” Asuntos generales, “Punto número **ocho**” Receso para la
elaboración del proyecto de acta de sesión, “Punto número **nueve**” Lectura y
aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, “punto número Diez”
Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día, “punto número
once” Clausura de la sesión. -----

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirva a
proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo en
cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios
recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a
continuación:

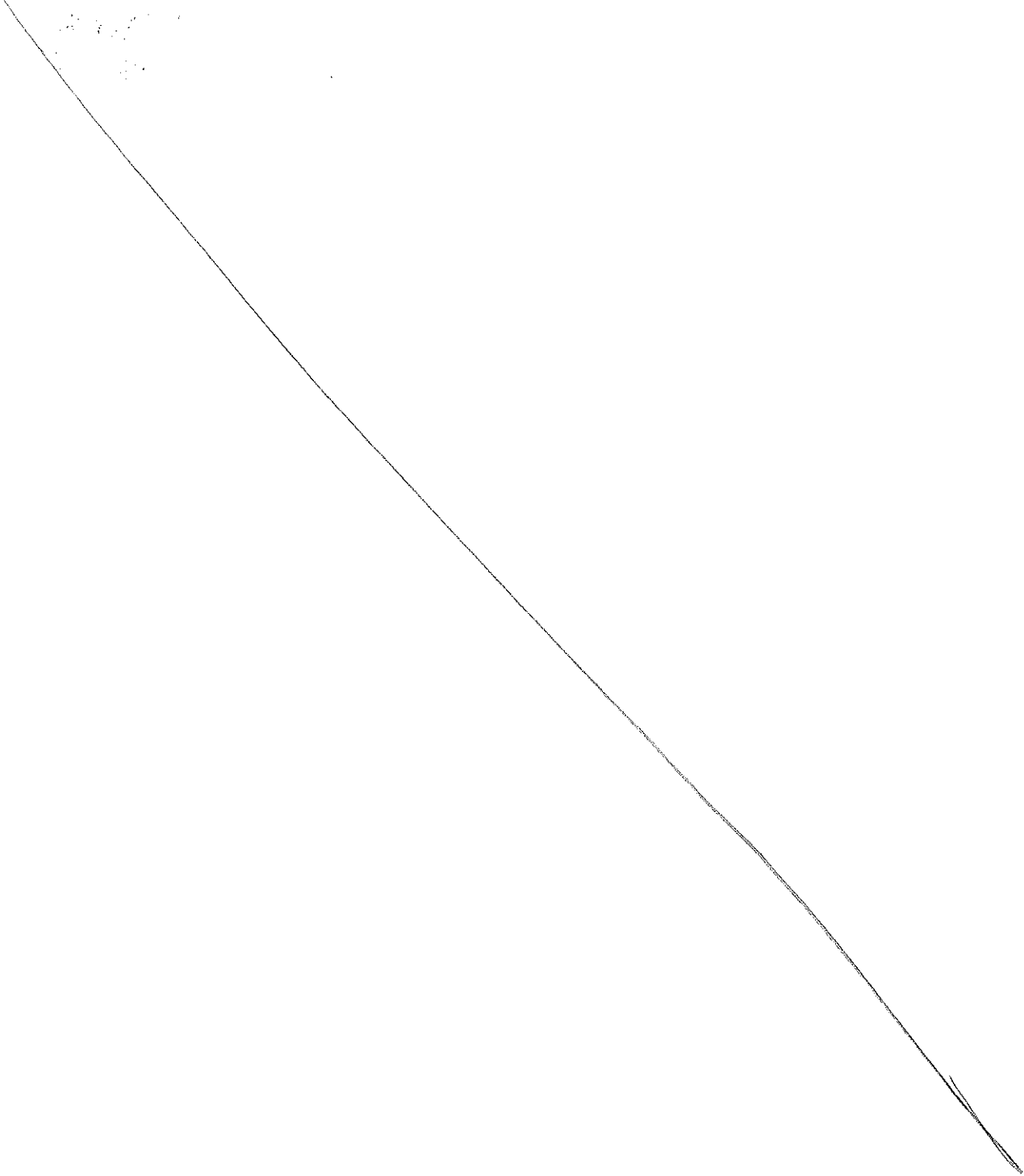
1.- ACREDITACION de la representación del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO** de fecha 12 de febrero del presente año nombrando a la C. Rosa Chim Ake
como representante Propietaria y a la C. Juana Leticia Tabuena Ake. Como representante
suplente, ante este consejo Municipal. -----

2.- Oficio de fecha 12 de febrero del presente año por parte del C, Francisco Alberto
Torres Rivas Presidente del comité Estatal, del Partido Revolucionario Institucional en el
estado de Yucatán, manifestando el cambio de representantes del mismo, quedando el C.
Nicolas Chi Contreras, como representante propietario, y al C. Edgar Donato Palomo
Arguello como representante suplente. -----

3.- ACREDITACION de la representación del **PARTIDO MORENA** de fecha 17 de
febrero nombrando al C. Rudy Arcángel Ávila Ávila como representante propietario de
dicho partido. -----

4.- Oficio de Fecha 17 de febrero signado por el presidente ejecutivo del comité
directivo estatal del PAN por el que nombra a el C. Héctor Armando Pacheco Suarez
como representante Propietario, y al Ciudadano Fredy Miguel Martin Trujeque como
representante suplente. -----

Handwritten scribbles and faint markings in the top-left corner.





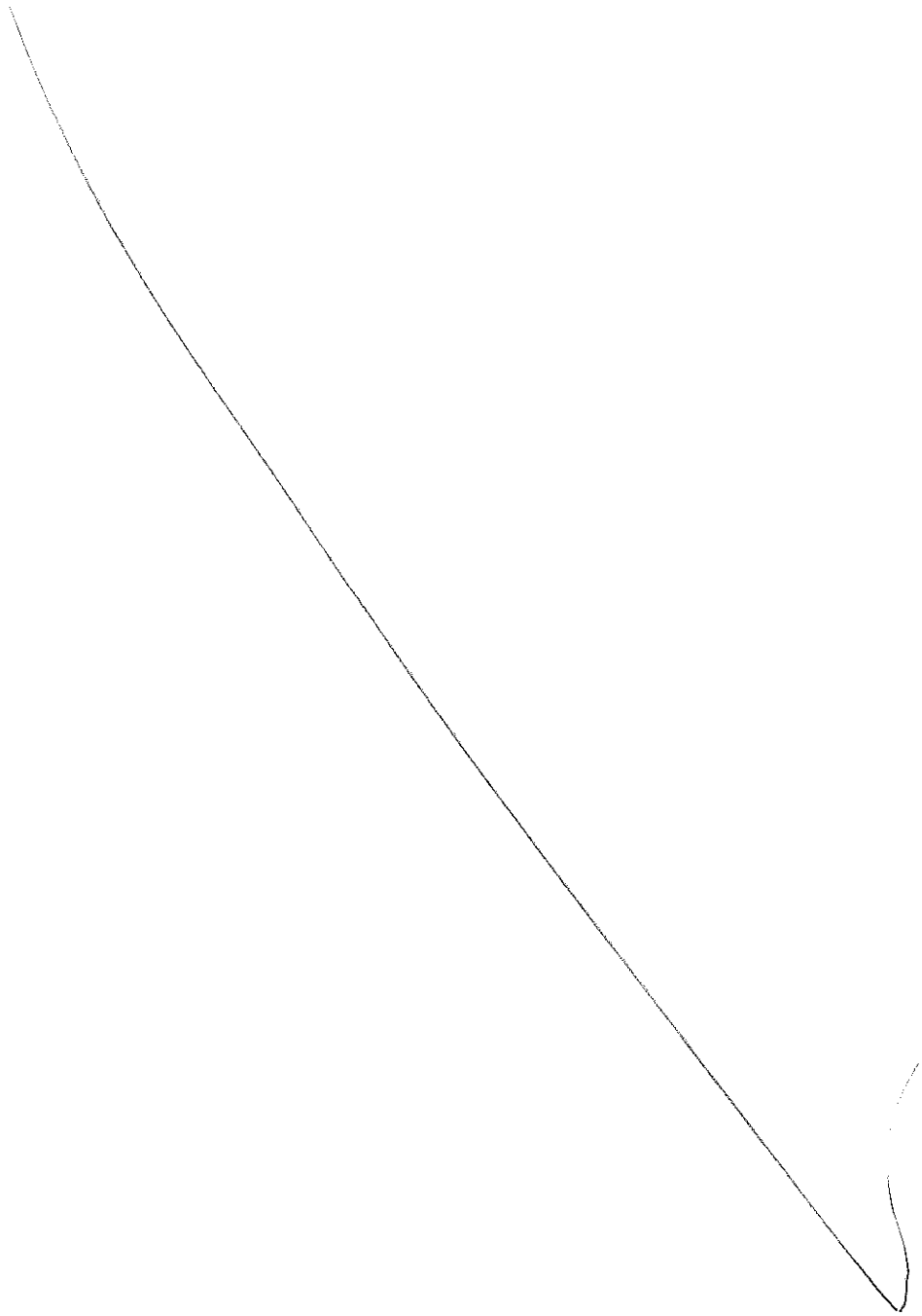
Por consiguiente y con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de los Reglamentos de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, el consejero presidente José Carlos Yah Peralta declaró formalmente incorporadas a las representaciones de los siguientes Partidos Políticos: **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** y **PARTIDO MORENA**, a este Consejo Electoral Municipal de Oxkutzcab y a sus actividades. Asimismo, manifestó que de acuerdo con en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, que se procederá a tomar la Protesta Constitucional a las representaciones de los partidos políticos por medio escrito.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Ejecutivo, presentó el punto número seis consistente aprobación en su caso del PROYECTO DE ACUERDO CM/OXKUTZCAB/001/2021 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE OXKUTZCAB POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021. Por lo que el presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo de lectura al proyecto de acuerdo en cuestión. Misma y con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura de los considerandos del presente proyecto de acuerdo a tratar, para dar lectura únicamente al considerando quince y al punto de acuerdo primero, en virtud de haber sido tratado en una junta de trabajo previa realizada entre los integrantes de este Consejo Electoral, a lo que el presidente Pregunto a los integrantes del Consejo Electoral, si existe observación alguna al respecto a la dispensa del presente acuerdo, la secretaria llevo a cabo la votación a dicha solicitud, en virtud de la dispensa previamente concedida el presidente pidió a la secretaria Ejecutivo proceda únicamente dar lectura al considerando quince, fracción cuarta y al punto de acuerdo primero respectivo:

15.- Que en virtud de las disposiciones legales establecidas en los preceptos señalados con antelación, es necesario que el Consejo Municipal de Oxkutzcab de este Instituto, establezca las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, tomando como base según el artículo 230 fracción III de la LIPEEY; quedando de la manera siguiente:

CUARTA. – Las fracciones referidas en la Base anterior, se representarán en papeletas, las cuales serán introducidas en una urna, mismas que los Consejeros Electorales irán tomando al azar y cuyo número extraído se ira asignando al partido político según corresponda a la prelación de su inscripción ante el Consejo General del Instituto. El

100



número que conste en la papeleta que se hubiera sacado de la urna será el de la fracción que le corresponda al Partido Político. A continuación, el Consejero Electoral que sacó la papeleta, dará lectura en voz alta al número contenido en ella, debiendo entregar al Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Oxkutzcab, para que éste corrobore el número que le haya correspondido al Partido Político, y de esta manera determinar el espacio de uso común que le corresponda. -----

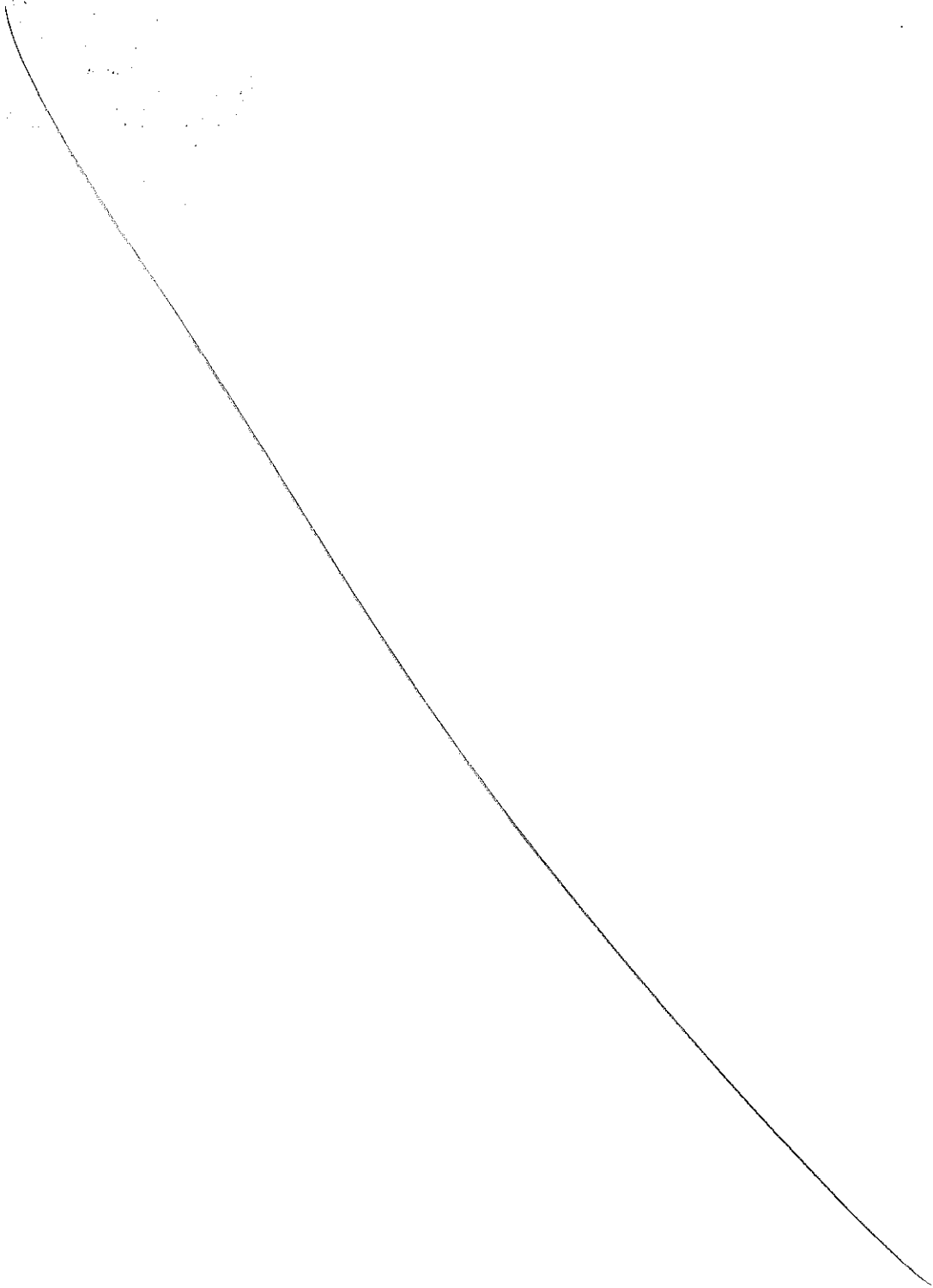
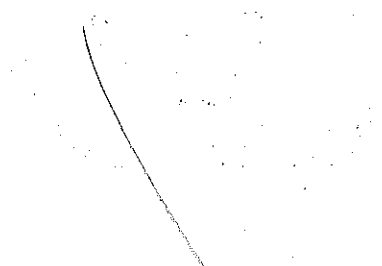
Y por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el Consejo Municipal de Oxkutzcab emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, descritas en el considerando quince del presente acuerdo. -----

Seguidamente y en virtud de lo antes expuesto el consejero presidente pregunto a los integrantes del Consejo Electoral Municipal de Oxkutzcab, si existe alguna observación con respecto al proyecto de acuerdo de la bases para el procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; no habiendo ninguna Observación el consejero presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Municipales Electorales para la aprobación del acuerdo en cuestión. Llevada a cabo la votación la secretaria Ejecutivo Procedió a informar que el proyecto de acuerdo de las bases para el procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, fue aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Seguidamente el presidente solicitó a la secretaria seguir con el punto del orden del día, a lo que la secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número **siete** siendo este el de los Asuntos Generales; por lo que el presidente en uso de la voz manifestó que si había algún asunto a tratar en este punto, solicitando una intervención el representante propietario del partido Revolucionario Institucional C. Nicolás Chi Contreras manifiesta que ante la presencia de la C. Delfina Berenice Granados Gómez desea solicitar información acerca de su situación laboral actual, toda vez que era de su conocimiento que en algún momento colaboró con la administración actual del H. Ayuntamiento de Oxkutzcab, manifestando así mismo que si existiera documento probatorio de baja o similar, él no se siente afectado





por su nombramiento como consejera. El consejero presidente José Carlos Yan Peralta en uso de la voz, argumenta que el proceso fue claro y transparente y que Delfina Berenice Granados Gómez recibió su nombramiento de manos del mismo instituto quien corroboró antecedentes y experiencia; Aún siendo esto un hecho pone a disposición la baja de sus labores ante el H. Ayuntamiento de Oxtutz, para quien así lo solicite por medio escrito ante este consejo electoral municipal. –

En uso de la voz, dando continuidad a este punto de asuntos generales, el consejero presidente, recalcó que el acuerdo de espacios de uso común contempló la falta de respuesta del H. Ayuntamiento por lo que cada partido es libre de gestionar sus propios espacios con particulares respetando los reglamentos que rigen este proceso electoral 2020-2021. -----

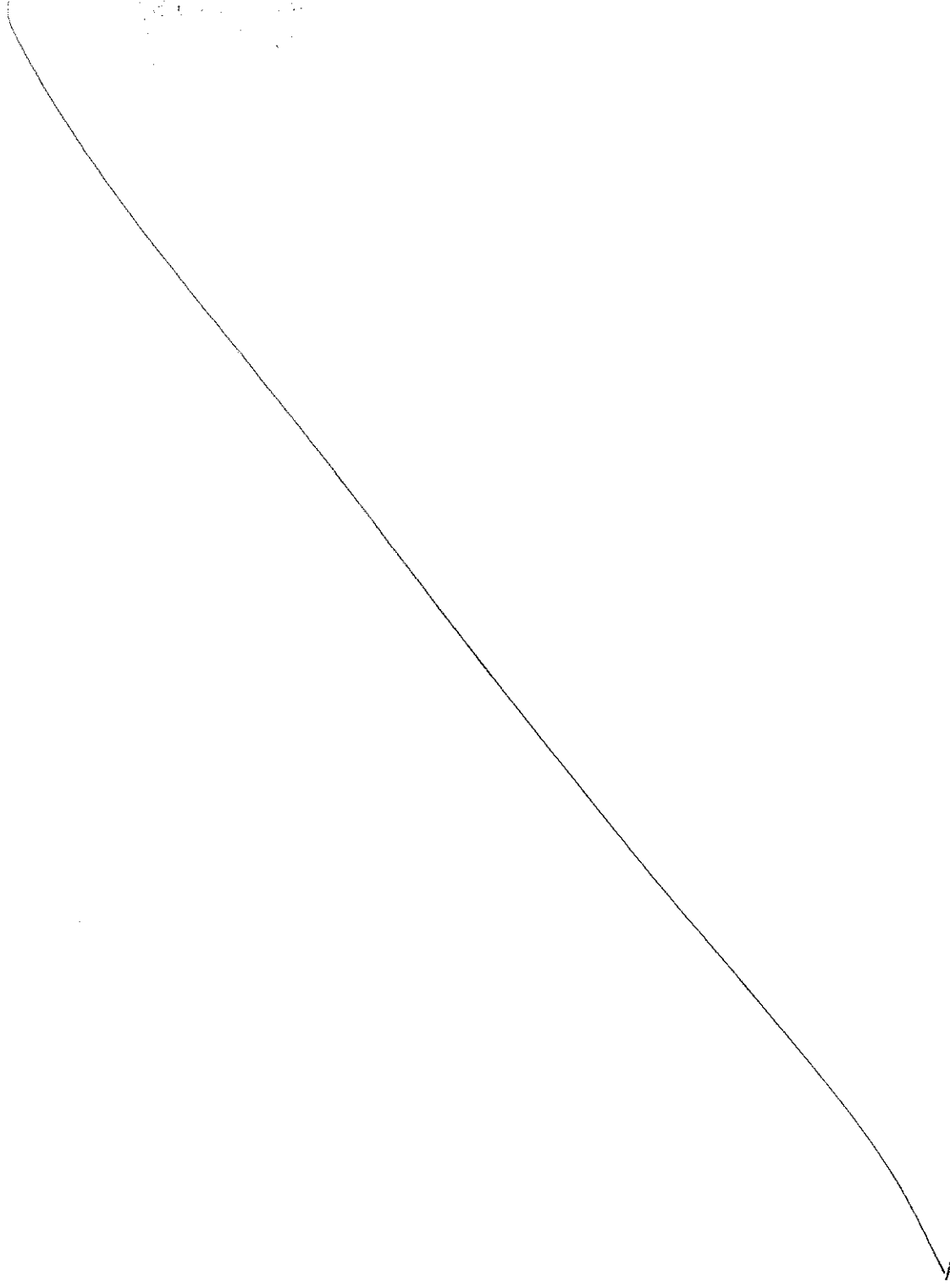
De igual modo, fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que, ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, siendo este el cuarto anexo a la sala de sesiones, cuyas medidas aproximadas son de 5 x 5 metros. Preguntó a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral. -----

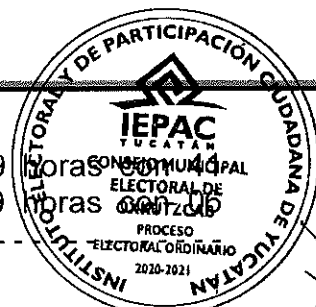
No existiendo observación alguna, el consejero presidente Solicitó a la Secretaria Ejecutivo tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral, con derecho a voz y voto. -----

La secretaria Ejecutivo procedió a tomar la votación, seguidamente informó que la propuesta fue aprobada por Unanimidad de votos siendo estos 3 votos a favor. - -

Continuando el consejero presidente pregunto si algún integrante del consejo tenía algún otro asunto que tratar, no habiendo algún otro asunto que tratar, solicitó a la Secretaría Ejecutiva dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 25 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta, por lo que la Secretaria Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por

1. 400
2. 400
3. 400
4. 400
5. 400
6. 400
7. 400
8. 400
9. 400
10. 400



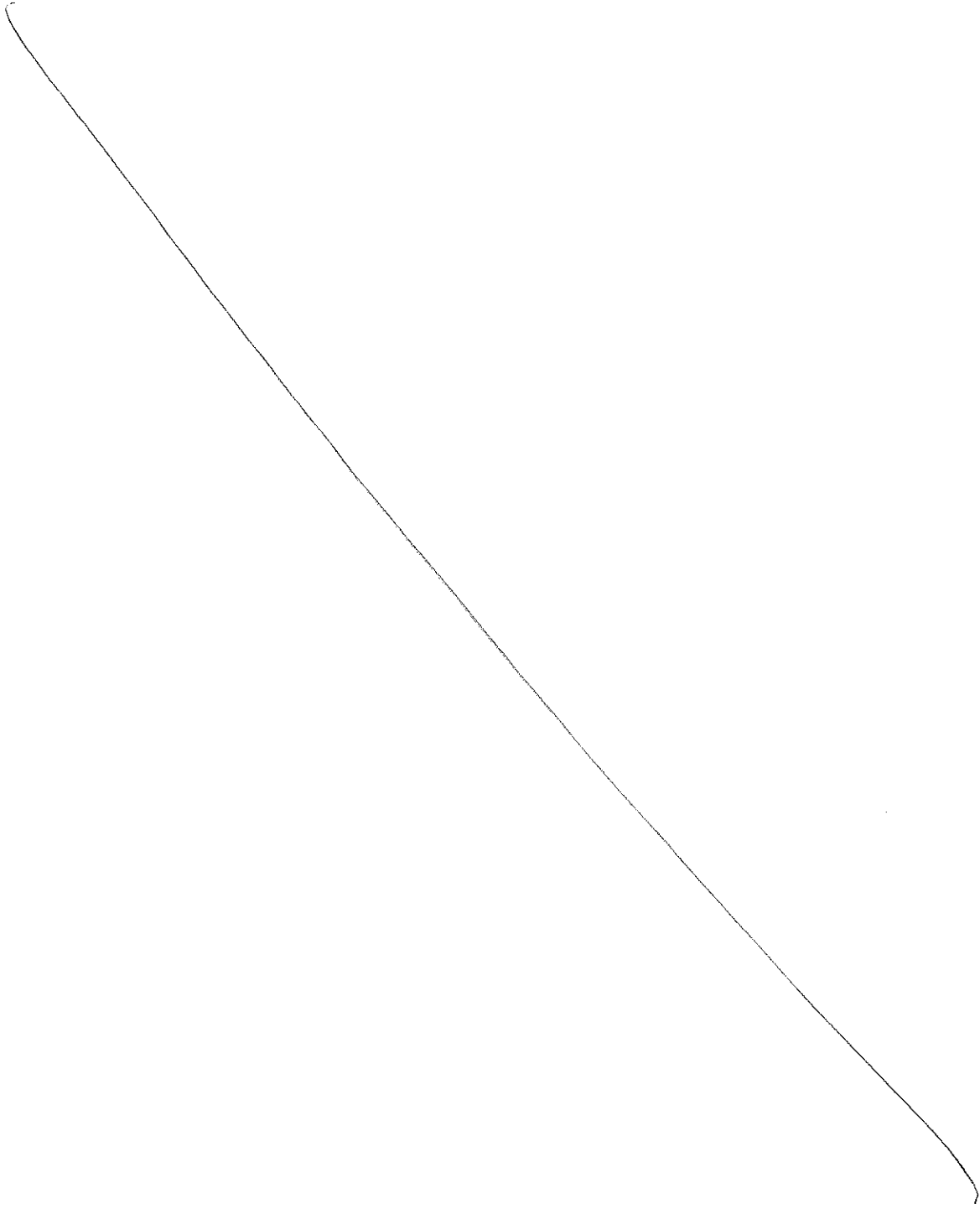


lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 14 minutos declara un receso de 25 minutos, regresando a las 19 horas con 39 minutos. -----

Siendo las 20 horas con 13 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión a lo que la Secretaria Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejero Presidente Ciudadano la Ciudadana **Granados Gómez Delfina Berenice**, El Consejero Electoral, Ciudadano **Manríquez Novelo Rafael**, la Ciudadana **Granados Gómez Delfina Berenice** los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto y la Secretaria Ejecutivo C. Jemima Analy May Caamal con derecho a voz pero sin voto, Ciudadano **Francisco Edgard Salazar Villareal** Representante Propietario del **Partido Acción Nacional**, Ciudadano **Nicolás Chi Contreras**, Representante Propietario **Partido Revolucionario Institucional**, Ciudadano **Javier Ricardo Tejero Avalos** Representante Propietario del **Partido del Trabajo**, Ciudadano **Francisco Javier Estrella Chel** Representante Suplente del **Partido de la Revolución Democrática**, Ciudadano **Manuel Jesús Orozco Contreras** Representante Propietario del partido **Movimiento Ciudadano**.
anteriormente mencionados con derecho a voz pero sin voto -----

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consistió en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Por lo que el Consejero Presidente haciendo uso de la palabra y con fundamento en el Artículo 17 Numeral 5 del Reglamento se sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán solicitó a los integrantes del consejo la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación a dicha Solicitud. A lo que la Secretaria Ejecutiva solicito a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicha solicitud levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido el Consejero Presidente C. Yah Peralta José Carlos solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C Yah Peralta José Carlos, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 19 de febrero de 2021, siendo las 20 horas con 21 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. CONSEJERO PRESIDENTE

YAH PERALTA JOSÉ CARLOS

C. SECRETARIA EJECUTIVO

JEMIMA ANLAY MAY CAAMAL

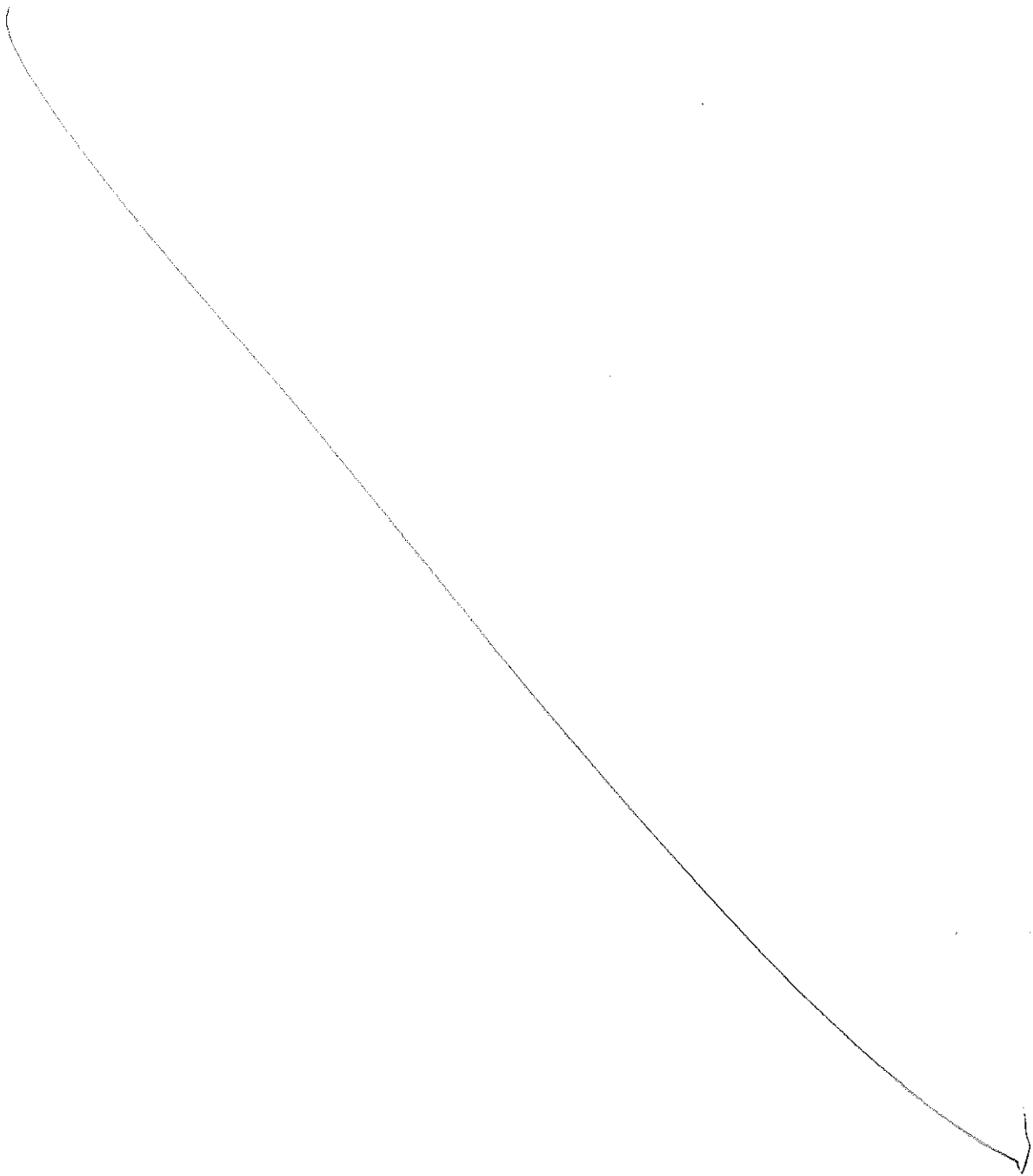
C. CONSEJERA ELECTORAL

DELFINA BERENICE GRANADOS GÓMEZ

C. CONSEJERO ELECTORAL

MANRÍQUEZ NOVELO RAFAEL







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCION NACIONAL FRANCISCO
EDGARD SALAZAR VILLAREAL

C.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
NICOLÁS CHI CONTRERAS

C.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO JAVIER RICARDO TEJERO
ÁVALOS

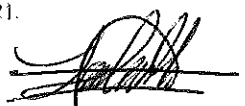
C.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCION DEMOCRATICA JAVIER
FRANCISCO ESTRELLA CHEL

C.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO MANUEL
JESÚS OROZCO CONTRERAS

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Oxkutzcab en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 176, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 9 foja(s) tilde(s) escrita(s) e una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que procedan, expido la presente certificación en
Oxkutzcab, Yucatán, a 19 de
Febrero de 2021.


Jemima Anah May Caamal

